

AYUNTAMIENTO DE TIERZ**81****ANUNCIO**

Don Alvaro Montori Cabrero, con domicilio en C/ Baja, s/nº de Tierz actuando en nombre propio ha solicitado licencia de explotación para ganado vacuno de cebo, 200 terneros, a ubicar en el polígono 2, parcela 75 del municipio de Tierz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultar durante las horas de oficina en la secretaría del Ayuntamiento.

Tierz, a 23 de diciembre de 2003.- El alcalde presidente, Jesús Alfaro Santafé.

AYUNTAMIENTO DE CAMPO**83****ANUNCIO**

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de presupuesto único, para el ejercicio 2003 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 150.3 de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace publico el mismo, resumido por capítulos.

ESTADO DE GASTOS**A) Operaciones corrientes:**

Capítulo 1. Gastos de personal	114.635,00 euros
Capítulo 2. Gastos bienes corrientes y servicios	148.830,40 euros
Capítulo 3. Gastos financieros	14.370,00 euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	18.054,30 euros

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Inversiones reales	333.036,63 euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	120.202,42 euros
Capítulo 8. Activos financieros	0,00 euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	74.544,21 euros
Total de gastos	823.672,96 euros

ESTADO DE INGRESOS**A) Operaciones corrientes:**

Capítulo 1. Impuestos directos	88.623,47 euros
Capítulo 2. Impuestos indirectos	54.000,00 euros
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	165.023,99 euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	73.935,42 euros
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	100,00 euros

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00 euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	270.990,08 euros
Capítulo 8. Activos financieros	0,00 euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	171.000,00 euros
Total de ingresos	823.672,96 euros

Campo, a 7 de enero de 2003.- El alcalde, Eusebio Echart Ballarín.

COMARCAS**COMARCA HOYA DE HUESCA /PLANA DE UESCA****39**

Aprobado inicialmente, en sesión de 29 de diciembre de 2003, el expediente de modificación de créditos al Presupuesto General de la Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca para el ejercicio de 2003, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de 15 días a efectos de su examen por cualquier interesado y formulación, en su caso, de alegaciones y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Huesca, 30 de diciembre de 2003.- El presidente, José-Antonio Sarasa Torralba.

COMARCA DE LA RIBAGORZA**GRAUS****41****ANUNCIO**

Transcurrido el plazo de exposición pública a que se refiere el artículo 158.2, en relación con el 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda elevado a definitivo el acuerdo de esta Comarca con fecha 26 de Noviembre 2003, publi-

cado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 284, de fecha 11 de diciembre de 2003, sobre el expediente de modificación de crédito nº 3/2003 del presupuesto de 2003; y se procede a su publicación:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2003**A) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

CAPÍTULO 7	45.000,00 •
TOTAL SUPLEMENTO	45.000,00 •

B) HABILITACIÓN DE CRÉDITO

CAPÍTULO 7	42.000,00 •
TOTAL HABILITACIÓN	42.000,00 •
TOTAL	87.000,00 •

FINANCIACIÓN:**A) MAYORES INGRESOS:**

CAPITULO 4	87.000,00 •
TOTAL	87.000,00 •

Graus, a 29 de diciembre de 2003.- El presidente, José Franch Aventín.

ENTIDADES LOCALES**ENTIDAD LOCAL MENOR DE PIEDRAFITA DE JACA****67****ANUNCIO**

La Asamblea Vecinal de la Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2003, aprobó inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana para la Entidad Local Menor de Piedrafita de Jaca. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.2 de la Ley Urbanística de Aragón, se somete a información pública, por plazo de un mes, al objeto de que los interesados puedan formular los reparos y alegaciones que estimen convenientes.

Piedrafita de Jaca a 31 de diciembre de 2003.- La alcaldesa pedánea, Ana M.ª Miranda Ortiz.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

42 Torres de Alcanadre.- Expediente de modificación de créditos número 1, en el Presupuesto de la Corporación de 2003.- Plazo quince días.

45 Almunia de San Juan.- Presupuesto General para el ejercicio de 2004. Bases de Ejecución y Plantilla de Personal. Plazo treinta días.

46 Almunia de San Juan.- Expediente de modificación de créditos 1/2003. Plazo quince días.

82 Ayuntamiento de Sesa.- Expedientes de modificación de créditos del presupuesto.- Suplemento de créditos nº 2/2003.- Crédito extraordinario nº 1/2003, quince días.

Administración del Estado**MINISTERIOS****MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES****TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA****SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA****11****NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE DEUDA**

Están expedidas por el órgano competente los actos administrativos de gestión recaudatoria (reclamaciones de deuda) que se identifican en la relación que aparece más adelante.

OBSERVACIONES ACERCA DE LOS ACTOS QUE SE NOTIFICAN

COMPARECENCIA.- Los interesados, o quienes les representen, pueden comparecer ante la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (c/. San Jorge, 34 de Huesca) para conocer el texto íntegro de los actos de gestión recaudatoria indicados y para que conste tal conocimiento.

FINALIDAD DE LOS ACTOS QUE SE NOTIFICAN.- Los actos que se notifican tienen como finalidad exigir formalmente a los sujetos responsables el pago de las deudas a que se refieren.

PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PAGO.- El plazo de pago en período voluntario finalizará el día 5 ó el día 20 del mes siguiente al de la publicación de este anuncio, dependiendo, respectivamente, de que la publicación se verifique entre los días 1 y 15 ó entre los días 16 y último de mes. Puede verificarse el ingreso en cualquier entidad bancaria o caja de ahorros autorizada, mediante los documentos de pago correspondientes.